Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El pleno del Ayuntamiento de Layos, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante nuevos ingresos y con remanente liquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Layos 18 de julio de 2016.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.- 4381

Código de verificación: **2016.00004381**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**